

LA EDUCACIÓN MORAL CONDORCETIANA

Juan Holgado Barroso
GIPES. Universidad de Sevilla

Resumen

Este trabajo pretende analizar las aportaciones de Condorcet, científico, político y una personalidad clave para entender el origen del sistema educativo burgués y del pensamiento pedagógico contemporáneo, a la educación moral del ciudadano, de acuerdo con los fundamentos de la instrucción pública emanados de la revolución francesa y con los postulados teóricos e ideológicos de la Ilustración y de los *philosophes* ilustrados. Se estudian sus tres obras educativas fundamentales: el *Rapport et projet de decret sur l'organisation générale de l'instruction publique*, las Memorias sobre la instrucción pública y el *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*, todas ellas desde la concepción de la formación moral como la unión radical de razón y moral o de una moral pensada con una moral vivida, bajo los principios de autonomía, de implicación personal y activa del sujeto y de independencia absoluta de toda influencia o poder. A lo largo de sus escritos Condorcet propone una instrucción moral en los diferentes niveles educativos institucionales, desde la escuela primaria hasta la Sociedad nacional de las ciencias y de las artes, y una educación moral como tarea inacabada, propia de la esfera privada y familiar porque cualquier actividad temporal organizada y promovida por el poder público debe limitarse a la transmisión de conocimientos y principios, evitando la enseñanza de cualquier dogma o doctrina política o religiosa que pusieran en peligro la construcción de una ética universal basada en la razón y en la felicidad. La moral condorcetiana se asienta en un empirismo racional que combina sensibilidad y racionalidad o lo que es lo mismo, la felicidad, la sabiduría y la virtud.

Abstract

This work tries to analyze the contributions of Condorcet, scientist, politician and a key personality to understand the origin of the bourgeois educative system and the contemporary pedagogical thought, to the moral and political education of the citizen, in agreement with the emanated foundations of the public instruction of the French revolution and with the theoretical and ideological postulates of the illustrated Illustration and *philosophes*. Their three fundamental educative works study: *Rapport et projet de decret sur l'organisation générale de l'instruction publique*, the Memories on the public instruction and the *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*, all of them from the conception of the moral formation like the radical union of reason and moral or a moral thought with a lived moral, under the principles of autonomy, personal implication and activates of the subject and absolute independence of all influence or power. Throughout his Condorcet writings it proposes a moral instruction in the different institutional educative levels, from the primary school to the national Society of sciences and the arts, and a moral and political education like unfinished, own task of the private and familiar sphere because any temporary activity organized and promoted by the public power must limit the transmission of knowledge and principles, avoiding the education of any dogma or indoctrinates policy or nun that put in danger the construction of a universal ethics based on the reason and the happiness. The moral is based in rational that combines sensitivity and rationality or what it is the same, the happiness, the wisdom and the virtue.

Aunque durante la revolución francesa no se producen cambios educativos significativos en lo referido a realizaciones concretas si se establecen los grandes principios contemporáneos de libertad, universalidad, gratuidad y obligatoriedad, y las bases de una enseñanza pública y nacional, convirtiéndose la educación del *citoyen* en un deber del nuevo estado y un derecho del hombre. Pero las repercusiones sociales e ideológicas de estos fundamentos junto a la agitación política en los primeros años provocan controversias, enfrentamientos y discusiones acerca de la función y límites de la instrucción. El reflejo directo de esta situación se manifiesta en la sucesión continua de *Rapports* sobre los fines y la organización de la enseñanza fruto de las distintas posiciones políticas y educativas en juego. Así, aparecen los Informes de Mirabeau, Talleyrand, Condorcet, Romme, Daunou, Lakanal, Lepeletier y Bouquier, lo que significa que a lo largo de cinco años asistimos a la aparición de diez proyectos destinados a sentar las bases de la instrucción pública francesa. Todos se caracterizan por dos cuestiones fundamentales, la insistencia en los conceptos de la instrucción pública/educación nacional y la postura intervencionista del Estado. A través del primero se pretende conformar un medio capaz de transmitir, asimilar y perfeccionar los postulados revolucionarios y por el segundo controlar todo el proceso anterior puesto que se considera como responsabilidad estatal el organizar y regular un sistema de enseñanza acorde con las necesidades del nuevo régimen.

En este contexto se debe situar la figura de Marie Jean Antoine Nicolas de Caritat, marqués de Condorcet, una personalidad clave para entender el origen del sistema educativo burgués y del pensamiento pedagógico contemporáneo pues intenta dotar a la entonces llamada *instrucción pública* de una fundamentación filosófica, jurídica y moral con el fin de contribuir al perfeccionamiento de la humanidad y a la consolidación de la república: "*lo que Condorcet dijo se resume fácilmente: era necesario teorizar, sentar las bases de la nueva escuela republicana. La nueva sociedad, para estar legitimada, tiene que asegurar a los ciudadanos que actuará sin empañar su libertad ni herir su dignidad, que actuará conforme a la verdad y a la justicia. La verdad es la primera piedra en ese edificio por construir. Es necesario educar al soberano, al pueblo, como condición esencial de la libertad. Para que no elija al tirano*"^{xii}. A lo largo de sus escritos Condorcet diferencia la educación como acción inacabada, propia de las esferas privadas familiar y personal, de la instrucción como actividad temporal organizada y promovida por el poder público. Por ello la acción pública se debe limitar a la instrucción en base a los siguientes motivos y según lo expresa el propio autor: porque la diferencia necesaria de los trabajos y las fortunas impide darle más extensión, porque atentaría a los derechos de los padres y porque una educación pública se volvería contraria a la independencia de opiniones. Sobre esta última argumentación se apuntan una serie de limitaciones con respecto al papel del poder público relativas a la vinculación de la enseñanza moral con la religiosa, a la enseñanza de opiniones entendidas como verdaderas y al establecimiento de un cuerpo doctrinario exclusivo².

CONDORCET Y LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Condorcet nació el 17 de septiembre de 1743 en Ribemont (Aisne), hijo de un capitán de caballería y estudió en los centros jesuitas de Reims y el parisino de Navarre, donde demuestra sus excelentes capacidades para las ciencias exactas, especialmente los conocimientos matemáticos, presentando en la Academia de las Ciencias su *Ensayo sobre el cálculo integral*, momento en el cual entabla amistad con Turgot, Helvetius, Voltaire y muy especialmente con D'Alembert, quien le encarga terminar sus trabajos en la *Enciclopedia* y le nombra su albacea testamentario. Desde 1769 comienza a trabajar

intensamente en la Academia de las Ciencias y tras la muerte de D'Alambert aumenta su interés por asuntos sociales y morales, participando en tertulias y reuniones. Su actividad política se manifestará fundamentalmente a partir de 1789, publicando artículos periodísticos y preocupándose por temas relativos a la instrucción pública. Miembro de la Municipalidad de París y comisario de la Tesorería Nacional, en 1791 fue elegido diputado de París en la Asamblea Legislativa y designado miembro del Comité de Instrucción pública, del que será ponente del proyecto de organización de la educación nacional y cuyo informe presentará a la Asamblea pero no llegará a discutirse. Una vez disuelta la Asamblea el informe fue remitido a la Convención, donde Condorcet volverá a formar parte de la comisión de Instrucción Pública y de la encargada de elaborar el proyecto de Constitución en 1792 rechazado por la izquierda de la Cámara. Su actitud en temas relativos a la defensa del republicanismo, el apoyo a la causa de la guerra, el fomento de la instrucción pública, el laicismo, la igualdad de sexos, la lucha contra la esclavitud y la pena de muerte y en general su moderación política le acercan al partido girondino aunque nunca llegó a formar parte del mismo. No obstante este acercamiento a la Gironda provoca el enfrentamiento con el partido de Robespierre, la Montaña, que lo acusa de apoyar a un grupo de diputados girondinos detenidos y de atacar el proyecto constitucional de Héroult de Séchelles, siendo denunciado por conspirar contra la República y condenado a muerte por la Asamblea sobre todo por la publicación de *Adresse aux citoyens français sur le projet d'une nouvelle Constitution*. Después de abandonar su refugio -donde escribe su *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*- es descubierto, detenido y encarcelado en la prisión de Bourg-Égalité, en donde fue encontrado muerto en la mañana del 28 de marzo de 1794. En este sentido no existe unanimidad entre sus biógrafos sobre la causa de su muerte ya que mientras unos apuntan el agotamiento otros se inclinan por el suicidio por envenenamiento.

En Condorcet encontramos al científico, filósofo, académico y, en última instancia y en cierta forma empujado por el momento histórico, al político que intenta el difícil cometido de armonizar el pensamiento ilustrado con la Revolución de 1789, todo ello desde una postura crítica que le conducirá hasta su propia muerte^{xiv}. Los trabajos claves para entender su ideario pedagógico, y dentro de éste la educación moral, serán *Cinq Mémoires sur l'instruction publique* (1790), el *Rapport et projet de décret sur l'organisation générale de l'instruction publique* (1792), y *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*; las primeras suponen la fundamentación filosófica del segundo, un texto político, institucional y organizativo del sistema educativo revolucionario mientras que en el tercero establece la formación moral del hombre como una de las tareas fundamentales de la actividad educativa, distinguiendo entre moral teórica o filosófica y moral práctica.

Nuestro autor defiende los principios revolucionarios de igualdad y gratuidad de la enseñanza pero, desde una visión más realista que otros autores y teniendo en cuenta los condicionantes del momento, asume con limitaciones los de universalidad y obligatoriedad puesto que su extensión dependía de las circunstancias sociopolíticas y económicas. No obstante, las aportaciones más interesantes y novedosas se centran en aspectos como la educación permanente, la libertad de enseñanza, la instrucción de la mujer, la coeducación y la defensa de una escuela laica. La educación del ciudadano será una constante en todas las etapas de su vida ya sea en la institución escolar como fuera de la misma por lo que *“la instrucción no debía abandonar a los individuos en el momento en que salen de las escuelas; debía abrazar todas las edades; que no había ninguna en la que no fuera útil y posible aprender, y que esta segunda instrucción es tanta más necesaria cuanto más*

cerrada haya sido la primera en límites estrechos. Esta es una de las causas principales de la ignorancia en que las clases pobres de la sociedad están hoy sumergidas; la posibilidad de recibir una primera instrucción les faltaría todavía menos que la de conservar sus ventajas^{xv}. En este sentido observamos la vigencia de un concepto fundamental en nuestros días como es la educación permanente unida a la idea de universalidad y su traslación a la formación moral entendida como un fenómeno que no se agota en los niveles educativos formales.

Igualmente importante es la controvertida libertad de enseñanza ya que Condorcet, verdadero defensor de la democracia y de la libertad, apuesta porque ningún poder público debe tener autoridad ni crédito para impedir el desarrollo del conocimiento y la enseñanza de las teorías contrarias a su política o intereses particulares y coyunturales. De esta forma, y en unos momentos en que se están sentando los cimientos para la construcción de un poderoso Estado encargado de la organización y dirección del nuevo sistema educativo liberal, se atreve a decir que *“un poder que impidiese enseñar una opinión contraria a la que ha servido de fundamento a las leyes establecidas atacaría directamente la libertad de pensar, contradiría el fin de toda institución social, el perfeccionamiento de las leyes, consecuencia necesaria del combate de las opiniones y del progreso de las luces y de otro lado, ¿qué autoridad podría prescribir el enseñar una doctrina contraria a los principios que han dirigido a los legisladores?”*^{xvi}. Existe también una defensa de la instrucción de la mujer en consonancia con el principio de igualdad de derechos y de uno de los aspectos más directamente relacionados con la educación moral, el problema del laicismo escolar. Igualmente manifiesta la independencia de la enseñanza de cualquier tipo de poder, sea político o religioso, a través del rechazo de cualquier influencia confesional o estatal mediante los órganos de gobierno ante lo cual los poderes públicos debían promover los medios para extender la instrucción a todos los ciudadanos pero sus facultades y competencias no le permiten imponer la enseñanza de una determinada doctrina que iría en contra de las leyes establecidas.

LA EDUCACIÓN MORAL COMO FINALIDAD REVOLUCIONARIA: EL INFORME

La revolución francesa tiene su referente teórico e ideológico en la Ilustración o en los *philosophes* ilustrados como movimiento (preferimos denominarlo de esta manera para no cometer el tremendo error de limitarnos a los inspiradores de la *Encyclopédie* y olvidar figuras claves como Rousseau y Kant) que sienta las bases de la nueva instrucción pública y en uno de sus exponentes fundamentales, la educación moral, consistiendo su gran aportación en la unión radical de razón y moral. Atrás queda una tajante separación/oposición entre las normas directoras del espíritu humano y el modo de pensar y vivir de los hombres cargado de prejuicios y tradiciones pero ¿cómo se puede superar ese abismo ancestral? por medio de las “luces de la razón” como únicas liberadoras del sujeto de tan pesadas cargas de manera que sea útil a sí mismo y a la comunidad. De esta forma, en Voltaire el binomio razón-moral se nos presenta en forma de *tolerancia* o dicho en otros términos: la moral voltairiana es esencialmente actitudinal pues se trata de un proceso de comprensión/aceptación de la diversidad de creencias y comportamientos; es procedimental y proviene del uso de la razón, por lo cual será la misma en todos los hombres y caracterizada por su identidad, inmutabilidad y coincidencia con el uso de la razón. Montesquieu aporta un nuevo elemento de reflexión acerca de las relaciones humanas en un espacio público común o de cómo se construye –por supuesto desde la razón- una sociedad basada en principios morales, intentando conciliar la libertad individual y los derechos del ciudadano con las normas de desarrollo comunitario. Para tal

fin debe existir una instancia política superior que, fundada en unas reglas éticas, facilite la convivencia pero enseguida surge una controversia capital al cuestionarse de qué manera se conjuga la libertad personal con la solidaridad. El autor de *Esprit des Lois* recurre a dos tópicos del pensamiento ilustrado, la naturaleza humana y la virtud pues el hombre es moral por naturaleza y necesita de unas normas orientadoras de su acción, la cual sólo puede desenvolverse en la práctica de la virtud.

Al hilo de este discurso, Rousseau -desde su doble categorización del hombre natural y el hombre social- comparte la bondad de la naturaleza humana pero a continuación rompe violentamente con el optimismo ilustrado al afirmar que lo social es antimoral, presentándose distintas manifestaciones o distorsiones de este concepto: “*esa moral sin raíz ni fruto que estampan pomposamente en los libros o en cualquier acción brillante en el teatro, sin que nunca penetre nada en el corazón ni en la razón; o esa otra moral secreta y cruel, doctrina interior de todos sus iniciados, a la que la otra no sirve sino de máscara, que sólo siguen en su conducta y que tan hábilmente han practicado conmigo. Esa moral, puramente ofensiva, no sirve de modo alguno para la defensa, y sólo es buena para la agresión*”⁸. Para evitarlo es necesario volver al estado natural o verdaderamente moral del hombre y, a partir de aquí, construir unas relaciones sociales basadas en un contrato regulador de sus condiciones. La base de todo el proceso es la voluntad general o pacto social no limitado por las instancias políticas y sociales aunque necesitado de unos requisitos previos resumidos en una condición: la participación real, informada y propia de todos los ciudadanos en la elaboración de las leyes. No obstante Rousseau defiende una educación moral como proceso interindividual cuya finalidad es extraer y liberar las potencialidades morales del individuo es decir, la búsqueda y desarrollo de las cualidades innatas.

Finalmente nos interesa resaltar una figura clave para conocer y comprender los principios éticos contemporáneos, Kant, pues las ideas de modernidad e ilustración se derivan de sus planteamientos filosóficos. Su principio fundamental según el cual *el hombre sólo puede ser hombre a través de la educación* supone un proceso moralizador ya que la naturaleza humana necesita de unas reglas para evitar su degeneración y esta necesidad será satisfecha mediante un proceso formativo que haga del sujeto un ser autónomo y responsable de sus actos porque de lo contrario la naturaleza degenera en el momento en el cual no se transmiten dichas reglas. De esta forma Kant viene a ser el pensador que necesitaba el movimiento ilustrado para convertir sus postulados en eje de la reflexión moral de siglos venideros y a la razón en un mandamiento que obliga al hombre al deber, a una moral limitadora de los impulsos y sensaciones, por lo tanto para vivir moralmente es necesario traspasar el mundo sensible. Pero el individuo es prisionero de sus sentidos y sólo se comporta bajo una moral cuando actúa en el respeto de la ley misma, la cual no viene del exterior sino que es construida racionalmente por el sujeto, convirtiéndose en principio racional de acción. Con todo esto se quiere llegar a un concepto fundamental, la *autonomía*, cuya clave radica en que la naturaleza racional convierte al hombre en un ser autónomo. Y aún se puede decir que “*la autonomía de la razón práctica ha sido, sin duda, uno de los logros más característicos de la Ilustración, sobre el que la modernidad edificará el torreón quizá más formidable de su programa: la autoconstrucción del sujeto moral*”^{xvii}. Estamos ante un fenómeno puramente educativo puesto que se habla de un proceso activo y participativo del hombre en su desarrollo moral y de que nada se debe regir por la conformidad/pasividad ante el mundo exterior o ante lo establecido. Por esto hablamos de una educación a la que ineludiblemente tendremos que

añadirle el calificativo de radical porque es donde el propio individuo define, construye y experimenta dinámicamente su referente moral.

Así pues, al llegar la Revolución francesa están sobre la mesa todos los postulados éticos de la Ilustración y ahora se trata de encontrar un vehículo que posibilite el paso de una moral oscurantista, de marcado acento religioso y legitimadora de la sociedad estamental, a una moral racional y universal para construir el Estado burgués donde la educación se presenta como la panacea para convertir al siervo en ciudadano, capaz de hacer de la moralidad personal un compromiso colectivo. A esta difícil misión de sustituir la ambición de dominar a los hombres por la de instruirlos pretende responder el *Rapport et projet de decret sur l'organisation générale de l'instruction publique*, reflejo de las ideas y el concepto de educación moral de su verdadero inspirador, el marqués de Condorcet, un heredero del movimiento ilustrado que ve a la Revolución como una consecuencia directa del mismo, de sus planteamientos científicos y filosóficos que han dado origen a la libertad y a la igualdad. Dentro de este contexto cabe hacerse una doble pregunta: ¿en qué aspectos se distingue el Informe Condorcet de los restantes? y ¿Qué importancia tiene dicho proyecto en el proceso de creación y consolidación del sistema educativo burgués?. Desde el punto de vista interno la respuesta es evidente pues “*se nos muestra como el más completo y esto no sólo porque el tratamiento formal de las cuestiones concernientes a la organización del sistema de enseñanza sea más exhaustivo, sino también porque se advierte una coherencia digna de elogio tanto en el orden de exposición de los principios que defiende, como en la argumentación que, sobre la presencia de los mismos, efectúa*”^{xviii}. No obstante es necesario aclarar a modo de referente histórico que la Asamblea Nacional Constituyente (1789-1791) no llegó a discutir el *Rapport sur l'instruction publique* presentado por Talleyrand y posteriormente rechazado por la Asamblea Legislativa (1791-1792), que creará una comisión formada por el propio Condorcet, Lapeyrou, Arbogast, Pastoret y Romme con el fin de estudiar y elaborar un plan general de instrucción pública. En abril de 1792 Condorcet como ponente lo presenta a la Asamblea justo en el momento inicial de la Convención Girondina.

El proceso educativo consiste en cultivar y perfeccionar, general y gradualmente, las facultades físicas, intelectuales y morales, planteando para su puesta en práctica un ideal básico, la unión de la teoría y la práctica, la reflexión y la acción o lo que hoy llamaríamos ética y moral. Para este fin la enseñanza primaria debe contemplar el desarrollo de las primeras ideas morales y de sus reglas de conducta, procurando extender en los restantes niveles los principios y reglas morales, de tal forma que la educación moral se convierte en una formación permanente a lo largo de todas las edades, vinculándose de esta manera con el principio voltairiano de la perfectibilidad humana. Esta educación se basará en la naturaleza y en la razón, que según Victoria Camps son dos elementos claves en la tradición ilustrada pues es la propia naturaleza humana la que convierte al hombre en un ser moral capaz de guiarse por la bondad y la justicia; una justicia procedimental que se define y se concreta a sí misma a partir de unos criterios generales indicadores del procedimiento para concluir en decisiones o acuerdos justos. Nunca se podrá alcanzar la mayoría de edad del pueblo –tal como defendía Kant- si no se le educa, desde su propio estado natural, a ser justo, premisa que Condorcet la expresa en los siguientes términos: “*para que los ciudadanos amen las leyes sin cesar de ser verdaderamente libres, para que conserven esa independencia de la razón, sin la cual el ardor por la libertad no es más que una pasión y no una virtud, es preciso que conozcan estos principios de la justicia natural, esos derechos esenciales del hombre, de los cuales las leyes no son sino la razón, el desenvolvimiento o las aplicaciones*”^{xix}.

Consecuentemente la ley se convierte en elemento de conformación social (pensamiento ilustrado), expresión de la voluntad general que vence a las supersticiones y prejuicios,

fomentando el progreso y la felicidad y la legislación surge de los fundamentos de la razón universal, lo cual implica una estrecha combinación de naturaleza-razón-justicia. Al ser universal y estar apoyada en esos tres pilares hablamos de leyes verdaderas, justas e iguales para todos pero no por ello son intocables sino sujetas a reformas originadas por posibles abusos.

Una moral sustentada en la razón no puede contemplar ninguna influencia de tipo religiosa, lo que llevado al terreno educativo significaría que una educación moral verdadera debe separarse de todo dogma e incluso rechazar la enseñanza de cualquier culto. Estamos ante una cuestión fundamental de la concepción ética ilustrada y de la teoría instructiva de Condorcet: el gran reto es la conformación de una *ética universal* alejada de toda teología moral pero -como afirma Adela Cortina- desde una postura crítica no se logró alcanzar este objetivo y la razón moral no se ocupó de fundamentar los deberes morales y jurídicos y la legitimación política, triunfando el componente técnico del progreso sobre el moral y será la propia razón técnica quien sustituya a Dios en la tarea legitimadora⁹. Condorcet, desde una defensa a ultranza de la libertad, va más allá y plantea una formación moral ajena a cualquier poder estatal, político o ideológico, independiente de toda presión en este sentido. Los principios morales son accesibles a todo ser humano al poseer unas capacidades naturales y racionales de cuya potenciación se encargará el proceso formativo. Su apuesta es bastante arriesgada si tenemos en cuenta unos momentos de efervescencia revolucionaria y de enfrentamientos partidistas donde se discute un modelo estatal claramente intervencionista, su articulación y organización en distintos poderes. Desde una moral *autónoma, racional y natural* el hombre accederá a la responsabilidad política, convirtiéndose en ciudadano pero ningún órgano social estará legitimado para imponer principios y normas de conducta. Es más, el poder político sólo tiene razón de existir si garantiza el mantenimiento de los derechos y libertades del hombre pero para llegar a esta situación es necesario contar con la participación de todos; de lo contrario cualquier instancia se convertirá en un elemento extraño a la voluntad del ciudadano. Lo que está planteando este pensador es el principio moral de la soberanía, donde incluso el propio ordenamiento político debe estar mediatizado por la naturaleza y la razón, elementos referenciales para la Constitución y la *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen* pues “no son sino el desenvolvimiento de aquellos principios simples, dictados por la Naturaleza y la razón, cuya verdad eterna habéis aprendido a reconocer desde vuestros primeros años. En tanto haya hombres que no obedezcan a su razón sola y que reciban sus opiniones de una opinión extraña, en vano se quebrantarán todas las cadenas y en vano estas verdades ordenadas serían verdades útiles; el género humano no quedaría menos dividido por eso en dos clases: la de los hombres que razonan y la de los hombres que creen; la de los señores y la de los esclavos”^{xx}.

Ante esta situación sólo la verdad se puede constituir en autoridad racional por lo que la primera condición de toda instrucción es la de enseñar solamente verdades con total independencia de cualquier autoridad política y esta es la única forma de poder llegar al *consentimiento razonado* que permite, desde la igualdad, el acuerdo entre los hombres. El controvertido concepto de soberanía ha tenido en Condorcet a uno de los pensadores más ocupados en su definición y delimitación, que algunos estudiosos tratan de establecer en términos de democracia directa y democracia representativa y así, autores como Torres del Moral hablan de un interés por combinar elementos del sistema representativo con elementos del gobierno popular directo aunque lo que sí parece evidente es la existencia de una preocupación por buscar formas de participación más directas del ciudadano en la vida comunitaria y en la organización política de la sociedad^{xxi}. Por otra parte, la

educación moral condorcetiana requiere de la *ejemplaridad* en los agentes implicados en la formación hasta llegar a un nivel superior donde se encuadra la clase dirigente formada en la Sociedad Nacional de las Ciencias y de las Artes bajo una gran dosis de conocimientos morales porque de lo contrario cómo se puede esperar un aumento del nivel moral del pueblo si no se les da como base a las elites destinadas a dirigirlo un análisis exacto y riguroso de los sentimientos morales y de las ideas y principios de justicia que se derivan de ellos. En el último escalón de la acción educadora se ubica el maestro, cuyas cualidades morales influyen directamente en los alumnos por lo que los padres deberán poner el máximo cuidado en la elección del mismo. Aquí se introduce un aspecto vital en la visión educativa de la familia centrada en una participación activa en los asuntos relacionados con la enseñanza de sus hijos y lógicamente la formación moral recibida en los establecimientos docentes será de incumbencia familiar, convirtiéndose –nuevamente– la moralidad en un asunto público que trasciende más allá de las paredes de la institución escolar.

Otro componente fundamental en el Informe es la *felicidad* entendida como una de las metas educativas. Para Montesquieu el conseguir una moral basada en la naturaleza humana era alcanzar el máximo grado de felicidad mientras que en Rousseau el encontrarla supondría que el hombre vive de acuerdo con su verdadera naturaleza, llegando hasta Kant que profundiza y extiende el concepto, lo universaliza, matiza y explica el proceso: “*Lo universalizable no es ni mi felicidad incondicionada, ni la felicidad incondicionada del otro, sino proyectos de felicidad que respeten la acción soberana destinada a realizar otros proyectos de felicidad. Lo que debo promover no es la felicidad del otro propiamente dicha, sino la posibilidad de que el otro interprete libremente su propio proyecto de felicidad y lo realice, de tal manera que su hermenéutica permita la mía*”^{xxii}. En esta línea Condorcet defiende una enseñanza facilitadora de los medios de felicidad individual y de prosperidad común, siendo el resultado de una mezcla perfecta o el ideal entre la naturaleza humana y la razón. La máxima ilustrada “ser feliz” subyace en todo su discurso, implicando un estado que recoge todas las facultades del hombre, capaz de alcanzarla bajo una situación de libertad e igualdad. También la idea de perfectibilidad va unida y conduce a la felicidad, estableciéndose una interdependencia entre éstas y la verdad; de la primera llega a afirmar que sus límites desconocidos se extienden, si es que existen, más allá de lo que todavía podemos concebir puesto que el conocimiento de las verdades nuevas es para él el único medio de desarrollar esta feliz facultad, manantial de su felicidad y de su gloria^{xxiii}.

¿Cómo se estructuran y organizan estos contenidos dentro del sistema de instrucción pública?. La moralidad es un proceso a iniciar desde los primeros momentos de la *escuela primaria* (primer grado de los cinco en los que divide la formación del ciudadano), añadiéndose la *escuela secundaria*, el *instituto*, el *liceo* y la *sociedad nacional*. En las primeras, de carácter eminentemente rural, se enseñará a partir de los seis años de edad lectura, escritura, aritmética y los primeros conocimientos morales, naturales y económicos mientras que en las secundarias -establecidas en las ciudades- se incidirá en contenidos relativos al ejercicio de empleos y funciones públicas que no requieran de unos conocimientos muy amplios ni de estudios particulares, añadiéndole el desarrollo de los aspectos más importantes de la moral y de la ciencia social. En los institutos, también destinados a la formación en el desempeño de las funciones públicas e industriales, se organizará una clase de Ciencias morales y políticas con un profesor especializado en el análisis de las sensaciones y de las ideas, de moral, de método de las ciencias o lógica, de principios generales de las constituciones políticas y en los liceos, grupo reducido de nueve centros en las principales ciudades de Francia, se enseñarían general y específicamente las ciencias y las artes. La *Sociedad nacional de las ciencias y de las*

artes sería la encargada de vigilar y dirigir la enseñanza, estudiar el progreso científico y artístico, mantener relaciones con las sociedades científicas extranjeras y, en general, del perfeccionamiento de la razón, cuyos miembros se organizarán en clases y secciones disciplinares, destacando la de Ciencias morales y políticas con una sección dedicada a la Metafísica y teoría de los sentimientos morales.

LAS MEMORIAS

Tradicionalmente la investigación histórico-educativa ha centrado sus estudios en la trascendencia del Rapport Condorcet como base para el conocimiento del origen y evolución del sistema educativo burgués y de la escuela pública francesa pero a veces ha olvidado el resto de los trabajos educativos de dicho autor y muy especialmente sus *Memorias sobre la instrucción pública*, publicadas por la *Bibliothèque de l'homme public ou analyse raisonnée des principaux ouvrages français et étrangers, sur la Politique en général, la Législation, les Finances, la Police, l'Agriculture et le Commerce en particulier, et sur le Droit naturel et public* en 1790 y 1791, que vienen a completar sus facetas científica, filosófica y política. Ya desde las primeras líneas de esta obra se dejan sentados los principios de la instrucción pública, entendida como un deber de la sociedad para con sus ciudadanos destinado a evitar la desigualdad en las facultades morales y procurar a cada hombre la formación necesaria para ejercer sus funciones sociales, familiares e individuales y para sentir y conocer todos sus deberes. En la primera memoria titulada "Naturaleza y objeto de la instrucción pública" deja claro la necesidad de distinguir entre la educación, propia del ámbito familiar y personal, y la instrucción como actividad institucional potenciada por el poder público. De esta última establece tres modalidades de instrucción: en primer lugar una instrucción común destinada a enseñar a cada uno los conocimientos necesarios para la sociedad, a asegurar un medio de conocer las disposiciones particulares de cada sujeto e iniciar a los alumnos para su futura profesión; la segunda tendría por objeto los estudios relativos a las diversas ocupaciones de acuerdo con la utilidad personal y las repercusiones sociales y la tercera sería puramente científica, ocupándose de perfeccionar los conocimientos o descubrir los nuevos. Pero la educación moral no puede quedar restringida a esta división sino que es necesario ampliarla al resto de la vida: *"el hombre que al salir de su educación no continuase fortificando su razón, corrigiendo los errores o rectificando las nociones incompletas que haya podido recibir, vería bien pronto desvanecerse todo el fruto del trabajo de sus primeros años, y a la par que el tiempo borraba las huellas de estas primeras impresiones que no fueran renovadas por otros estudios, el espíritu mismo, perdiendo el hábito de la aplicación, perdería su flexibilidad y su fuerza. (...) No basta, pues, que la instrucción forme hombres: es preciso que conserve y conforme los que ha formado, que los ilumine, los preserve del error y les impida caer en la ignorancia"*^{xxiv}.

Sea cual sea la etapa formativa, se exige del poder público una enseñanza de la moral independiente de cualquier opinión política o religiosa ni imponer algún tipo de creencia, limitándose a fijar el objeto y los niveles de la instrucción y asegurándose una elección de los maestros, métodos y textos acorde con la razón. La moral condorcetiana se fundamenta en un empirismo racional que combina sensibilidad y racionalidad, adquiriéndose desde la infancia mediante el hábito, por lo tanto la función de la acción educativa será conducir al sujeto desde los sentimientos, especialmente de dolor y placer, al razonamiento o formación de ideas morales para lo cual es necesario el desarrollo de un proceso de universalización. Pero la instrucción moral, cuya finalidad será *"fortificar los hábitos virtuosos y prevenir o destruir los otros"*, no debe limitarse únicamente a preceptos sino que provocará en los hombres la reflexión y el juicio sobre sus propias acciones. Se trata de afianzar el sentido moral propio de la naturaleza humana y desarrollarlo mediante la

instrucción para adquirir la facultad de experimentar diversos grados de placer o de pena según nuestros actos o los de los demás. A ello se añade la distinción entre la moral teórica y la moral práctica de acuerdo con lo cual la primera contemplaría los principios esenciales relacionados con acciones graves o importantes mientras que la segunda abarca las reglas de conducta derivadas de aquellos y muy especialmente los hábitos propios de la vida común. Esta será una de las grandes aportaciones de Condorcet y del pensamiento ilustrado, el intento de unir una moral pensada (actualmente entendida como Ética) con una moral vivida y asentada sobre un conjunto de normas y conductas a la que llamamos Moral.

La familia juega un papel clave en todo el proceso formativo y consecuentemente los padres deberán ser instruidos para evitar que la ignorancia y los prejuicios degraden a la humanidad y para adquirir medios para dirigir los hábitos de sus hijos hacia la felicidad, la sabiduría y la virtud y para ello *"los favores de la fortuna, como sus reveses, la calma y la salud, la tristeza o la sensibilidad excesiva que acompaña a los sufrimientos, las ventajas o las desventajas personales, aportan igualmente los medios de formar el carácter y el sentido moral. Las acciones, los sentimientos de los que son testigos los niños pueden proporcionar lecciones útiles, ya merezcan ser imitados, ya deban inspirar tan sólo la indignación o el desprecio. Esta ciencia de usar lo que ofrece la sucesión de los acontecimientos, cuando no se puede dirigirlos a voluntad, debe, en la práctica común, limitarse a un pequeño número de preceptos fundados en la observación y el conocimiento de la naturaleza; y estos preceptos, desarrollados por ejemplos bien escogidos, se pondrán fácilmente al alcance de los hombres menos instruidos"*^{xxv}. Descendiendo a un mayor nivel de concreción diremos que los primeros sentimientos morales a desarrollar en los niños son la piedad por los hombres y por los animales, adquiriéndose de esta forma dos rasgos propios del ser humano en todas las edades, la ternura filial y la amistad. El medio más adecuado para su puesta en práctica serían narraciones cortas incluidas en los libros de lectura y descartando toda máxima y reflexión porque aún no se les puede proporcionar principios de conducta ni de enseñarles verdades sino de disponerles a reflexionar acerca de sus sentimientos y de sus consecuencias morales.

Deben existir textos elementales donde se recopilen todas las enseñanzas escolares - aunque Condorcet piensa que los libros no son los únicos recursos formativos- y otros complementarios pero igualmente necesarios para la instrucción de los sujetos, apuntando en esta segunda modalidad las *colecciones de historias* y pone como ejemplo las obras de Plutarco, donde se describen la vida de los guerreros y de los hombres de Estado, los hechos, las costumbres, y las reflexiones, siempre con un estilo sencillo y natural capaz de transmitir virtudes y en general modelos de conducta moral. A estos recursos se unen los diccionarios, los periódicos y los almanaques; los primeros, a modo de pequeña enciclopedia, servirían para encontrar explicación de las palabras, los conocimientos más usuales, los específicos de cada una de las disciplinas y una relación de trabajos donde poder aumentar los saberes básicos mientras en los segundos se encontrarían las nuevas leyes, las operaciones administrativas, los descubrimientos científicos, las recientes prácticas artísticas y los aspectos interesantes de la economía rural, y los terceros serían recopilaciones anuales de los hechos más significativos contenidos en los periódicos. Además es necesario estimular la utilización de otros textos disponibles en las bibliotecas de los distritos y en las de los departamentos, aportando como ejemplos los escritos por autores conocidos de los siglos XVI, XVII y XVIII como Descartes, Le Vayer, Arnaud, Bayle o Nicole y las traducciones de libros importantes en las diversas lenguas europeas sobre las ciencias, la política, la moral, la filosofía, las artes, la historia y las civilizaciones antiguas.

Ya en la segunda memoria, cuyo título es "*De la instrucción común para los niños*", se nos habla de un segundo año de instrucción integrado por dos partes diferenciadas donde una primera debería estar destinada a una formación general y una segunda -con más detalle y extensión- a la enseñanza de las ciencias particulares hasta completar cuatro años de escolaridad. En la instrucción común, además de impartir nociones de matemáticas, historia natural, física, principios de las ciencias políticas, gramática, metafísica, lógica, historia y geografía, se profundizará en los principios morales, insistiendo en aquellos deberes que puedan ser explicados de acuerdo al nivel madurativo de los sujetos. Posteriormente, el cuarto año de la instrucción se destinará fundamentalmente a la explicación directa de los principios morales y de un breve código de moral para desenvolverse en la vida cotidiana, separándola de toda relación con las opiniones y creencias religiosas que sólo podrán ser transmitidas por los padres. Pero también existen otros medios informales como son los espectáculos y las fiestas, donde se pueden promover una serie de sentimientos como la libertad, la independencia y el sacrificio por la patria además de fijar en los espíritus un conjunto de principios colectivos integrantes de la moral de las naciones. Condorcet recurre como ejemplo al valor educativo del teatro y a sus posibilidades para reforzar máximas filosóficas y morales, de las fiestas nacionales (sean generales o particulares) con la celebración de nacimientos de personajes ilustres – mediante narraciones de sus acciones y la exposición de sus trabajos que sirvan a modo de lecciones de patriotismo y de virtud-, acciones colectivas de pueblos o ciudades, marchas solemnes, revistas, ejercicios gimnásticos, bailes y todas aquellas actividades destinadas a difundir los sentimientos de libertad, humanidad y amor a la patria.

En su quinta memoria "*Sobre la instrucción relativa a las ciencias*" se incluyen las morales con el fin de formar "a aquellos que están llamados a aumentar la masa de las verdades por observaciones o por descubrimientos, a preparar de lejos la felicidad de las generaciones futuras", donde se incluyen a maestros y profesores de los diferentes establecimientos docentes. Aquí se apuesta por una enseñanza neutral de todo poder político o religioso capaz de transmitir cualquier conocimiento que contribuya al ejercicio de la razón y al perfeccionamiento de la humanidad, por lo tanto se enseñaran verdades positivas apoyadas en hechos generales y en razonamientos exactos y rigurosos mediante un lenguaje analítico y preciso. A este fin se dedicarán las sociedades científicas, que tendrán entre otros cometidos el apoyo y estímulo para todos los interesados en la formación y los trabajos científicos, la difusión y publicación de los diferentes conocimientos y la contribución al progreso de las ciencias.

EL BOSQUEJO

El propósito fundamental del *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain* será demostrar que la perfectibilidad del hombre es infinita y la capacidad ilimitada de los progresos, analizados a lo largo de las épocas, desde un primer estado de civilización primitiva con un número reducido de ideas morales y unas normas de conducta común hasta la décima época –denominada “de los futuros progresos del espíritu humano”- donde se producirá una influencia recíproca entre los avances científicos y la instrucción. La tesis defendida consiste en afirmar que el perfeccionamiento de la especie humana es posible mediante los descubrimientos en las ciencias y en las artes y, consecuentemente, en los medios de bienestar y prosperidad particular y colectivo, ya sea a través de los progresos en los principios de conducta y en la moral práctica o el perfeccionamiento de las facultades intelectuales, morales y físicas. Con su estudio histórico quiere demostrar que las experiencias aportadas por el pasado y concretamente por las ciencias, la civilización y el espíritu humano en las diferentes etapas vienen a confirmar un futuro abierto a la perfección y mejora de la naturaleza y del ser humano

pero esta evolución no se ha presentado de la misma manera en los diferentes países y esto se debe a tres razones: la desigualdad de riqueza, la desigualdad de estado y la desigualdad de instrucción. Con respecto a esta tercera causa se puede responder mediante la necesidad de una formación general *“acerca de todo lo que cada hombre tiene necesidad de saber para la economía doméstica, para la administración de sus asuntos, para el libre desarrollo de su industria y de sus facultades; para conocer sus derechos, para defenderlos y ejercerlos; para instruirse acerca de sus deberes, para poder cumplirlos bien; para juzgar sus actos y los ajenos, según sus propias luces, y no ser extraño a ninguno de los sentimientos elevados o delicados que honran a la naturaleza humana; para no depender ciegamente de aquellos a quienes el hombre está obligado a confiar el cuidado de sus asuntos o el ejercicio de sus derechos”*^{xxvi}. Como se puede deducir uno de los fines de la actividad educadora se dirige a la formación moral de la persona dentro de la cual se debe distinguir entre una moral teórica o filosófica y otra práctica o entre los sentimientos, principios y motivos naturales y el ajuste o concordancia de éstos con los actos individuales y sociales de manera que la reflexión sobre la propia conducta, la razón, la conciencia, los sentimientos y la felicidad se convierten en los pilares de una educación que facilite al hombre un conocimiento profundo de su constitución moral.

De la misma forma que el progreso de las ciencias matemáticas y físicas han servido para el perfeccionamiento constante de las leyes y de las instituciones públicas el desarrollo moral será, como todas las demás facultades humanas, susceptible de un perfeccionamiento indefinido que logre unir la verdad, la felicidad y la virtud, evolución demostrada a lo largo de las diez épocas de su estudio. Los hombres no podrán ilustrarse sobre la naturaleza y el desarrollo de sus sentimientos morales, sobre el principio de la moral, sobre los motivos naturales de ajustar a él sus actos, sobre sus intereses, ya sea en cuanto individuos, ya sea en cuanto miembros de una sociedad sin hacer también en la moral práctica unos progresos no menos reales que los de la propia ciencia. A partir de aquí es necesario destacar una tercera etapa caracterizada por cierta complejidad en la organización política y social reflejada en fenómenos como la evolución en los pueblos agricultores, la invención de la escritura y los cambios en los procesos educativos. De esta forma la formación doméstica propia de los primeros momentos, donde los hijos se instruían al lado de su padre en los trabajos comunes, las artes, las tradiciones, los mitos, los principios y los prejuicios que debían formar su primitiva moral, da paso a otra donde los progenitores de las familias más ricas recibían una especie de educación común, ya fuese en las ciudades mediante el diálogo con los ancianos o en la casa de un jefe, fundada en el conocimiento de las leyes, las costumbres y prejuicios. En la cuarta época, dominada por la hegemonía griega, la educación era un componente fundamental de la política pues se trataba de formar hombres para la patria.

CONDORCET, HOY MÁS QUE NUNCA

Este título bien podría responder a la pregunta ¿qué vigencia tiene la obra condorcetiana? o de una forma más concreta, ¿qué contribuciones éticas nos interesa rescatar del olvidado Condorcet?. Para responder a estos interrogantes y tener una visión más completa es necesario conocer los valores que configuran su personalidad porque, en definitiva, nos proporcionarán las claves para entender su pensamiento ético. En primer lugar nos interesa el Condorcet que, desde sus escritos y artículos periodísticos, participa en el advenimiento de la Revolución de 1789, defendiendo críticamente las bases legales del nuevo sistema, la *Déclaration des droits de l’homme et du citoyen* y la Constitución. El ideólogo comprometido –desde una postura autónoma y consecuente– con el proyecto girondino, republicano, enemigo del terror y partidario de unas ideas revolucionarias universales y una mayor participación del ciudadano en los asuntos políticos y sociales. El Condorcet

defensor de la razón ilustrada, la tolerancia, el laicismo, la igualdad de sexos, luchador contra la esclavitud y la pena de muerte, de la que acaba siendo una víctima fruto de la intolerancia contra la que luchó en tantas ocasiones (el origen de este final trágico se encuentra en sus enfrentamientos políticos y personales con otro personaje clave en la historia revolucionaria, Robespierre). En segundo lugar nos interesa el hombre que apuesta por una instrucción pública nacional, republicana, laica, permanente, gratuita, universal y obligatoria, atendiendo a las posibilidades y limitaciones políticas y sociales del momento, basada en los principios de igualdad y libertad, íntima e irremediabilmente unidos y que atienda a la formación del hombre y del ciudadano. Y en tercer lugar nos incumbe su trascendencia ético-educativa, su defensa de una educación moral fundamentada en la tradición ilustrada, la razón, la naturaleza humana y la verdad, capaz de transformar al hombre en un ser autónomo y constructor de una ética personal pero, a su vez, con facultad para participar en un proyecto colectivo de transformación social. En este sentido es interesante comprobar el paralelismo existente entre los planteamientos actuales referidos a los niveles de la educación moral o ámbitos de la ética aplicada y los expuestos por Condorcet en relación a cuatro aspectos: la capacidad para enfrentar la vida mediante la formación del carácter individual, la búsqueda de la felicidad, el desarrollo de capacidades en una comunidad y la solidaridad universalista. Por lo tanto, tendríamos que atender a la petición del profesor Claudio Lozano cuando afirma que las personas que nos dedicamos a la educación y la pedagogía deberíamos cada mañana, al levantarnos, dedicar un recuerdo y acaso una plegaria ciudadana a la memoria de Condorcet.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BADINTER, E. y BADINTER, R. (1988): *Condorcet (1743-1794). Un intellectuel en politique*. París. Fayard.
- BAKER, K.M. (1988): *Condorcet. Raison et politique*. París. Hermann.
- CAMPS, V. (Ed.) (1992): *Historia de la ética*. Barcelona. Crítica.
- CONDORCET (1922): *Escritos pedagógicos*. Madrid. Calpe.
- (1980): *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*. Madrid. Editora Nacional.
- (1990): *Informe y proyecto de decreto sobre la organización general de la instrucción pública* (edición, introducción y notas de Olegario Negrín). Madrid. Centro de Estudios Ramón Areces.
- (2001): *Cinco memorias sobre la instrucción pública y otros escritos*. Madrid. Morata.
- CORTINA, A. (1992): *Ética mínima (Introducción a la filosofía práctica)*. Madrid. Tecnos.
- (1993): *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid. Tecnos.
- HABERMAS, J. (1985): *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona. Península.
- (2002): *Ensayos políticos*. Barcelona. Península.
- KANT, M. (1983): *Pedagogía*. Madrid. Akal.
- LERENA ALESÓN, C. (1983): *Reprimir y liberar (crítica sociológica de la educación y de la cultura contemporáneas)*. Madrid. Akal.
- LOZANO SEIJAS, C. (1994): *La educación en los siglos XIX y XX*. Madrid. Síntesis.
- LUZURIAGA, L. (1993): *Pedagogía social y política*. Madrid. CEPE.
- OSSENBACH, G. y PUELLES BENÍTEZ, M. de (1990): *La Revolución francesa y su influencia en la educación en España*. Madrid. UNED.
- PIAGET, J. (1977): *El criterio moral en el niño*. Barcelona. Fontanella.
- PIEPER, J. (1991): *Ética y moral. Una introducción a la filosofía práctica*. Barcelona. Crítica.
- PUIG, J.M. (1986): *La construcción de la personalidad moral*. Barcelona. Paidós.
- QUINTANA, J.M. (1995): *Pedagogía moral*. Madrid. Dykinson.
- ROUSSEAU, J.-J. (1988): *Las ensoñaciones del paseante solitario*. Madrid. Alianza.
- SPENCER, H. (1983): *Ensayos sobre Pedagogía*. Madrid. Akal.
- THIEBAUT, C. (Ed.) (1991). *La herencia ética de la Ilustración*. Barcelona. Crítica.
- VIAL, F. (1922): *Condorcet y la educación democrática*. Madrid. La Lectura.